

**PROCEDIMIENTO INTERNO**

**Carta de comunicación de procedimiento**

**Ref:** Procedimiento de Contratación Arquitecto. Plataformas Territoriales

Expediente Nº 1/2011

En Arrecife, a 22 de septiembre de 2011

Muy señores nuestros:

La Cámara de Comercio de Lanzarote ha iniciado un procedimiento de contratación con el fin de seleccionar una persona o entidad capacitada para que, en el contexto del Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, financiado en un 75% con fondos europeos (FEDER), desarrolle los servicios de **redacción de proyectos de arquitectura y dirección de las obras necesarias para poner en marcha la actividad.**

Adjunto se le remite breve pliego de condiciones, recogiendo una descripción de los servicios a realizar, precio máximo de licitación, y otras condiciones.

Con el fin de promover la concurrencia en el citado procedimiento, ponemos en su conocimiento la existencia del mismo, señalándole que en caso de que fuera de su interés, puede contactar con D. Bernardino Jiménez Fernández (928.82.41.61 / [info@camaralanzarote.org](mailto:info@camaralanzarote.org)), quien podrá proporcionarle la información necesaria.

Se le concede un plazo de **siete días naturales** desde la recepción de la notificación para que presente la documentación requerida en el pliego adjunto.

La presente comunicación es remitida a meros efectos informativos: no garantiza la aceptación de su oferta, no constituye una invitación a ofertar ni, en ningún caso, conlleva un tratamiento diferenciado del propio del resto de ofertantes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fdo: Secretario General  
Cámara de Comercio de Lanzarote

